

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
IBAGUÉ, TOLIMA
J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



Ibagué, Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF: INCIDENTE DESACATO
ACCIONANTE: JOSUE FERNANDO RESTREPO
MONCADA
ACCIONADO: COOMEVA EPS
RADICADO: 73001-40-03-001-2022-00042-00

Como quiera que al parecer la entidad accionada COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN, no ha cumplido escrupulosamente lo dispuesto en la sentencia de tutela del 4 de febrero de 2022, proferida por este Juzgado, se

RESUELVE:

ADMITIR el incidente de desacato promovido por JOSUE FERNANDO RESTREPO MONCADA en contra de COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN.

Notifíquese por el medio más expedito al doctor FELIPE NEGRET MOSQUERA., liquidador de COOMEVA EPS del contenido del fallo de tutela del 4 de febrero de 2022, o a quien haga sus veces de la citada entidad, y córrasele traslado por el término de tres (3) días, para que se pronuncie y pida pruebas al respecto, de conformidad con lo previsto por el artículo 129 numeral 3º del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,
La juez


ANGIE PAOLA AHUMADA THERÁN
Rad. 2022-00042